



DECRETO N° 1147 /

REF.: Aprueba programa Actividad Inauguración Antena
Teléfono Claro Chile S.A.

LAGO VERDE, 05 de octubre de 2015

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén, de fecha 16 de noviembre de 2012; el Acta de Constitución del Honorable Concejo de la Comuna de Lago Verde, de fecha 06 de diciembre de 2012;

CONSIDERANDO:

La necesidad de instalar antena de celular en la localidad de Villa La Tapera; la asistencia de autoridades comunales, regionales y nacionales a la actividad de inauguración de la antena de conexión de voz y datos de la empresa CLARO CHILE S.A. del día martes 06 de octubre del presente año:

DECRETO:

1° APRUEBESE a contar de esta fecha, en todas sus partes, el programa de la actividad denominada Inauguración Antena telefónica Claro Chile S.A. que a continuación se indica.

16:00: Bienvenida asistentes

16:05: Himno Nacional

16:10: Palabras Nelson Opazo López, alcalde I. Municipalidad de Lago Verde

16:15: Pie de Cueva.

16:20: Palabras Isabel De Gregorio, gerente de Asuntos Corporativos de Claro Chile

16:25: Número artístico alumnos Escuela.

16:35: Palabras Pedro Huichalaf, Subsecretario de Transporte y Telecomunicaciones

16:40: Acto simbólico "Llamado telefónico"

16:45: Corte de Cinta simbólico. Participan; Subsecretario, Alcalde, Claro, SEREMITT, Concejales Comuna de Lago Verde

17:00: Cóctel para los asistentes

Fin de la actividad.

2° AUTORIZENSE los gastos en que se incurran para la realización de la actividad señalada, con la visita de autoridades nacionales y regionales.

3° ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, y ARCHIVESE.



LILIANA LEPE OYARZO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ TOMÁS BARTOLUCCI S
ALCALDE (S)

Distribución:

- Oficina de Partes y Archivo
- Depto. Admin. y Finanzas